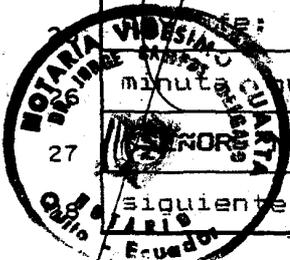


ESCRITURA NUMERO: MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (1152)---



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1	
2	
3	AUMENTO DE CAPITAL
4	Y REFORMA DE ESTATUTOS
5	
6	DE LA
7	
8	COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL
9	CAUCASO C. LTDA.
10	
11	CUANTIA: S/. 3'500.000,00 Dí 4a Copia
12	
13	
14	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
15	República del Ecuador, hoy día martes cuatro (04) de
16	julio de mil novecientos noventa y cinco. Ante mí,
17	Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto
18	de este cantón, comparece el Arquitecto RICARDO
19	DAVALOS GUEVARA, a nombre y en representación de la
20	Compañía AGRICOLA INDUSTRIAL CAUCASO C. LTDA., en
21	calidad de Gerente General según documento adjunto. El
22	compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad,
23	domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y
24	habil para contratar y obligarse, a quien de conocer
25	se: y dice: Que eleva a escritura pública la
26	minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente:
27	NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la
28	siguiente minuta: PRIMERA. OTORGANTE: Concorre al



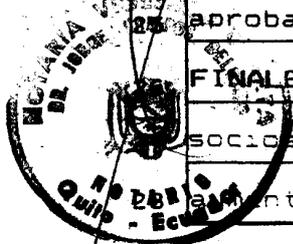
Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 otorgamiento del presente instrumento el señor
2 Arquitecto RICARDO DAVALOS GUEVARA, a nombre y en
3 representación de la Compañía AGRICOLA INDUSTRIAL
4 CAUCASO C. LTDA., en su calidad de Gerente General y
5 debidamente autorizado por la Junta General de Socios
6 de la Compañía, conforme lo acredita con los
7 documentos que se acompañan. El compareciente es de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
9 civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.-
10 **SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO: AGRICOLA INDUSTRIAL**
11 **CAUCASO C. LTDA., se constituyó mediante escritura**
12 **pública otorgada el dieciocho de octubre de mil**
13 **novecientos setenta y siete, ante el Notario Quinto**
14 **del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el**
15 **dos de diciembre del mismo año. El capital social**
16 **inicial fue la suma de CINCO MIL SUCRES.- DOS: Mediante**
17 **escritura pública otorgada el once de julio de mil**
18 **novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Cuarto**
19 **del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el**
20 **catorce de agosto del mismo año, la Compañía en**
21 **mención elevó su capital social hasta la suma de UN**
22 **MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES.- TRES: La Junta General**
23 **Univesal de Socios de la Compañía, celebrada el**
24 **veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco,**
25 **resolvió aumentar el capital social de la compañía, en**
26 **la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, que**
27 **sumados al capital actual lo fijan en CINCO MILLONES**
28 **DE SUCRES: y consecuentemente resolvió aumentar el**

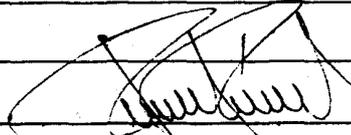
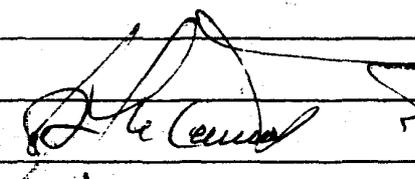


NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 capital y reformar el artículo segundo de los
2 Estatutos Sociales.- TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DE ESTATUTOS: El otorgante, en la calidad que
4 acredita y debidamente autorizado para ello y bajo
5 juramento declara: UNO: Que AGRICOLA INDUSTRIAL
6 CAUCASO C. LTDA. eleva el capital social en la suma de
7 TRES MILONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.3'500.000,00),
8 íntegramente suscritos y pagados, en la forma
9 detallada en los documentos adjuntos. En el aumento de
10 capital, los socios hicieron de su derecho preferente
11 y suscribieron dicho acto jurídico en la forma
12 determinada en el cuadro distributivo, que forma parte
13 del acta de Junta General que aprobó el aumento.-DOS:
14 Consecuentemente se reforma el artículo Segundo
15 numeral dos punto uno (2.1.) de los Estatutos Sociales
16 el mismo que en adelante dirá: Artículo Segundo.
17 CAPITAL : El capital de la compañía es de CINCO
18 MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00) dividido en CINCO
19 MIL (5.000) participaciones sociales de UN MIL SUCRES
20 (S/.1.000,00) de valor cada una".- CUARTA. DECLARACION
21 JURAMENTADA: El otorgante, bajo juramento declara: Que
22 los valores con los cuales se realiza el aumento de
23 capital son reales y existentes y que el aumento se
24 realiza en la forma establecida en los documentos
25 aprobados por la Junta General.- QUINTA. DECLARACIONES
FINALES: El otorgante finalmente declara: Uno: Que los
socios de la Compañía son ecuatorianos; Dos: Que el
aumento de capital de la compañía los socios hicieron



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 uso de su derecho preferente y proporcional y que el
2 capital queda distribuido en la forma constante en el
3 cuadro distributivo que se acompaña: Tres: Que para la
4 celebración de la Junta General que aprobó el aumento
5 de capital y la reforma de estatutos, se cumplieron
6 los requisitos legales pertinentes; Se acompaña como
7 documento habilitante el nombramiento del Gerente
8 General del compareciente y una copia certificada del
9 acta de la Junta General y del Cuadro Distributivo del
10 aumento de capital.-- Agregue señor Notario, las
11 restantes cláusulas formales necesarias para la
12 validez de esta escritura.- f.) ~~Doctor Miguel Andrade~~
13 Varea con matrícula profesional número novecientos
14 setenta y cuatro (974) del Colegio de Abogados de
15 Quito". Hasta aquí la minuta que el compareciente
16 eleva a escritura pública con todos sus efectos
17 legales. Leída que le fue al compareciente la
18 escritura que antecede, se ratifica en ella y firma
19 conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.--
20
21 
22 ARQ. RICARDO DAVALOS GUEVARA 
23 C.C. 060078594-2
24
25
26
27
28

AGRICOLA INDUSTRIAL CAUCASO C. LTDA.

Quito, a 20 de abril de 1990

Señor Arquitecto Don
RICARDO DAVALOS GUEVARA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., de manera oficial, que la Junta General de socios de la Compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL CAUCASO C. LTDA.** reunida el día 19 de abril de 1990, tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS** contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento.

Como Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y desempeñar las funciones contempladas en el Artículo 5to. de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura pública de constitución otorgada el día 18 de octubre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de diciembre del mismo año.

Le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

[Signature]
Eco. Mauricio Dávalos Guevara
DIRECTOR DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **AGRICOLA INDUSTRIAL CAUCASO C. LTDA.** y tomo posesión de él. Fecha ut supra.



NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto
No 2288, publicado en el Registro Oficial 504 del 2 de Abril
de 1978, que cumplió el Art. 18 de la Ley Notarial, Day Fe
que la copia que, autorizada en legal el documento original
presentado al Inventario Notarial.

[Signature]
3 JUL. 1995
DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2253** del Registro de Nombramientos Tomo **121**
Quito, a **19 MAYO 1990**
REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDARRA

[Handwritten mark]

CAPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL CAUCASO C. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy ~~21 de junio de 1995~~, a las 16 horas 15 minutos en la oficina de la Compañía situada en el Edificio Multicentro, oficina 704, en la Ave. 6 de diciembre y la Niña. se reúnen los socios de la compañía, según el siguiente detalle:

<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
FLORISOL C. LTDA.	1.350
ARQ. RICARDO DAVALOS G.	75
ECON. MAURICIO DAVALOS G.	10
SRA. CARMITA DAVALOS	10
<u>SR. ALFONSO SALEM</u>	<u>5</u>
TOTAL	1.500

Dirige la reunión el Econ. Mauricio Dávalos Guevara y actúa como Secretario el Arquitecto Ricardo Dávalos Guevara, Corrente General de la Compañía.

Los socios asistentes, que representan la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para conocer y resolver el siguiente asunto: Aumento de capital y reforma de estatutos.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

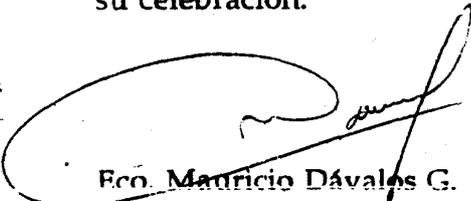
El señor Director de la reunión manifiesta que es indispensable que la Compañía aumente su capital toda vez que la Ley ha determinado nuevos mínimos de capital que deben ser observados. El aumento de capital sería pagado por todos los socios en numerario en el plazo de quince días a contarse desde la presente fecha y en proporción a sus participaciones, como consta del cuadro elaborado a tal efecto, que pone a consideración de la Junta.

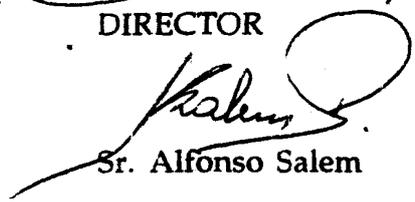
Como consecuencia del aumento de capital se procedería a reformar el Artículo Segundo, numeral Dos.Uno., que en adelante dirá:

"Artículo Segundo.- CAPITAL SOCIAL - Dos. Uno. El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5.000.000) dividido en CINCO MIL (S/ 5.000) participaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/ 1.000) de valor cada una."

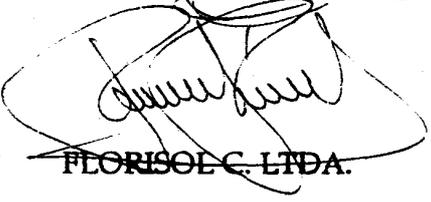
La Junta General, por unanimidad aprueba en todas sus partes la propuesta precedente, esto es el aumento de capital y reforma de estatutos, así como el cuadro distributivo del aumento de capital, que para mayor abudamiento lo suscriben todos los socios, y autoriza al Gerente General formalizar dicho aumento y obtener las correspondientes aprobaciones.

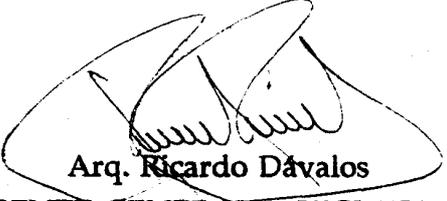
Al concluirse el tratamiento del asunto que se convino tratar en esta Junta General, el señor Director concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se dá lectura del Acta la que es aprobada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.


Edo. Mauricio Dávalos G.
DIRECTOR


Sr. Alfonso Salem

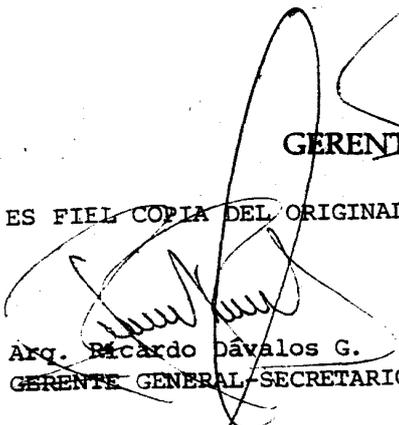

Sra. Carmita Dávalos G.


FLORISOL C. LTDA.


Arq. Ricardo Dávalos

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. - LO CERTIFICO


Arq. Ricardo Dávalos G.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



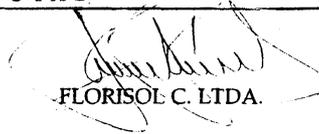
COPIA CERTIFICADA

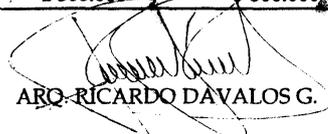
Se otorga...

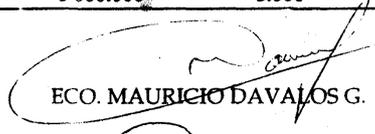
CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

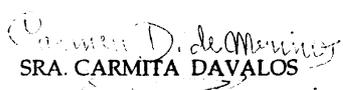
AGRICOLA INDUSTRIAL CAUCASO C. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTAL
FLORISOL C. LTDA.	1'350.000	3'150.000	4'500.000	4.500
ARQ. RICARDO DAVALOS G.	75.000	175.000	250.000	250
ECO. MAURICIO DAVALOS G	30.000	70.000	100.000	100
SRA. CARMITA DAVALOS	30.000	70.000	100.000	100
SR. ALFONSO SALEM R.	15.000	35.000	50.000	50
TOTAL	1'500.000	3'500.000	5'000.000	5.000


FLORISOL C. LTDA.

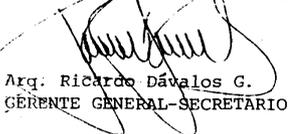

ARQ. RICARDO DAVALOS G.


ECO. MAURICIO DAVALOS G.


SRA. CARMITA DAVALOS


SR. ALFONSO SALEM R.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- LO CERTIFICO.


Arq. Ricardo Davalos G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

F gó, ante mi, y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA
 COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 ESTATUTOS de la COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL CAUCASO
 C. LTDA., sellada y firmada en Quito a cuatro (4)
 Julio de mil novecientos noventa y cinco (1.995).

-1-



EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
 Dr. Jorge Campos Delgado
 NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Juan Carlos Arizaga G. Intendente de Compañías de Quito mediante resolución No 95.1.1.1.2507 de 2 de agosto de mil novecientos noventa y cinco, de su Art. Segundo tomé nota al margen en la escritura Matriz de la APROBACION del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la Cia. Agrícola Industrial CAUCASO Cia. Ltda., resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constante esn las copias que anteceden. -Quito, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-



EL NOTARIO

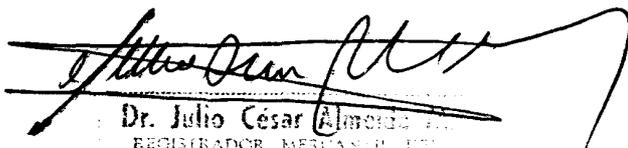
Jorge Campos Delgado
 Dr. Jorge Campos Delgado
 NOTARIO - ABOGADO

RAZON : POR RESOLUCION No. 2507 DE 2 DE AGOSTO DE 1995
EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SE APRUEBA
ESTE INSTRUMENTO , SIENDO RAZON EN LA MATRIZ OTORGADA ANTE
EL NOTARIO DR GAYBOR MORA CUYO PROTOCOLO ACTUALMENTE ESTA
A MI CARGO . QUITO A DIEZ Y SIETE DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .

Dr. Edgar Patricio Terán y
NOTARIO QUINTO
QUITO



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL QUINIENTOS SIETE del Sr.Intendente de Compañías de Quito de 2 de Agosto de 1995,bajo el número 2522 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 174 del Registro Industrial de dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete,a fs 633 vta.tomo 9.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "AGRICOLA INDUSTRIAL CAUCASO CIA.LTDA.".-Otorgada el 4 de Julio de 1995,ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito DR.JORGE CAMPOS DELGADO..-Se fijó un extracto signado con el número 1646.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 31528. Quito, a treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-.-
EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almonacid
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

FDP.-

